

EN ESTA CAPITAL:

Por un mes ..... 4 rs.  
 Por un trimestre.. 10  
 Por un año..... 35

FUERA DE ELA:

Por un mes..... 5 rs.  
 Por un trimestre.. 12  
 Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

# EL TAJO.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.  
 EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.  
 EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Domingo 10 de Marzo de 1867.

NUM. 10.

### CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

#### SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 10. Domingo I de Cuaresma. *S. Meliton y cps. mrs., y San Crescencio.*—Proclamacion del infante D. Pelayo por rey de España en Asturias el año 716.  
 Día 11. Lunes. *S. Eulogio, prsb. y mr., y Sta. Aurea, vg.*—Son arrojados los moros de Santaren por D. Alfonso Enriquez, proclamado rey de Portugal en las cortes de Lamego el 1147.  
 Día 12. Martes. *S. Gregorio el Magno, p. y dr.*—Canonizacion de Santa Teresa de Jesus por el papa Gregorio XV en 1621.  
 Día 13. Miércoles. *S. Leandro, arz. de Sevilla y cf., y S. Rodrigo, mr.*—Entra en Burgos el ejército francés al mando del general Murat en 1808.  
 Día 14. Jueves. *Santa Matilde, reina, y la Traslacion de Santa Florentina, vg.*—Es elevado á la silla de San Pedro Gregorio de Chiaramonte bajo el nombre de Pio VII, en 1800.  
 Día 15. Viernes. *S. Raimundo, ab. y fr., y S. Longinos, mr.*—Llega al Puerto de Palos en 1493 Cristóbal Colon, que del mismo habia salido para descubrir el Nuevo Mundo el viernes 3 de Agosto del año anterior.  
 Día 16. Sábado. *S. Julian, mr.*—Principia la secta luterana en 1517, predicando Martin Lutero en el concilio Lateranense contra las indulgencias, y negando la autoridad al romano pontífice.

#### SERVICIOS MUNICIPALES.

Si no se hubiesen terminado en el domingo anterior y dias posteriores las operaciones de rectificacion del alistamiento, deberán continuarse en el de hoy ó en la sesion que se celebre habrán de fallarse las reclamaciones que quedaran pendientes de justificacion.—Se forman, discuten y aprueban en la propia sesion los pliegos de condiciones para los arriendos de los derechos de consumos, cuyas subastas deberán anunciarse el tercer domingo de este mes; y se llenan los demás servicios ordinarios de que hablamos en los anteriores.

### BASES DEL CRÉDITO AGRÍCOLA. (\*)

Pasemos á la segunda objecion, que es la de que el término ó plazo de los créditos de banco es demasiado corto y los hace inaplicables, ó poco menos, á la agricultura.

Cierto es que un capital colocado, ó digamos impuesto, en mejoras agricolas, no puede restituirse á su antigua forma con tanta prontitud como en la industria. Sin embargo, jamás se han abierto créditos á ésta ni al comercio con la condicion de reembolsarlos con los productos del capital adelantado, ni existe en parte alguna operacion que pueda dar semejante resultado. Por regla general, la abertura ó concesion de un crédito tiene por objeto anticipar su importe sobre un ingreso previsto; y no se debe pedir otra cosa. Si un labrador no tiene nada y necesita 10.000 rs. para mejorar sus fincas, será evidentemente preciso que haya de pasar mucho tiempo antes que los beneficios resultantes de esa mejora puedan reembolsar el adelanto; pero si tiene 3.000 ó 4.000 de utilidades netas en cada un año, y de los 10.000 que necesita cuenta con 5.000, podrá abrirsele ó concederle un crédito, á año y medio de plazo en muy buenas condiciones.

Para los bancos agricolas la suma de los créditos abiertos á plazos largos, dependerá únicamente de la salida ó colocacion que tuvieren de su papel. El plazo largo de los créditos relativamente á la agricultura no ofrece los mismos riesgos que en cuanto al comercio. La posicion de un comerciante es muy inestable: hoy es excelente, y dentro de seis meses puede ser malísima. Este caso se presenta rara vez respecto de un labrador; y á veces un crédito abierto á un comerciante exigirá una hipoteca, mientras que el mismo crédito concedido á un labrador estará sobradamente garantizado por su moralidad y por la posesion de un arrendamiento largo. Además, si las mejoras de la tierra exigen las más veces créditos á plazos un poco largos, tambien la agri-

(\*) Véanse los números 3, 4, 5, 6 y 8.

cultura utiliza á menudo capitales que se realizan más rápidamente y que pueden reembolsar los créditos á tres ó cuatro meses: la cria y más particularmente la ceba de ganados, la conservacion de las cosechas en los momentos en que los precios están bajos, sólo exigen créditos por algunos meses, y ¡qué de pérdidas no evitaria á veces á un labrador el adelanto momentáneo de capitales hecho en tiempo hábil!

Más adelante examinaremos la tercera objecion, fundada en lo subido del tanto por ciento de los créditos de banco, al estudiar el precio de coste de los capitales, cuyos modos de acumulacion vamos ahora á investigar.

Hemos dicho antes que es indispensable reunir desde luego los capitales de las campiñas que, ó son estériles, ó están empleados en otra forma menos provechosa: este es un principio de utilidad á la vez que de seguridad. Debe recurrirse á todos los habitantes de las campiñas, grandes y pequeñas, y en esto parece como que estriba el primero y principal obstáculo: la desconfianza natural é inveterada del labriego es muy grande, persuadido como lo está de que nadie se le acerca más que para engañarle, y de que debe ponerse en guardia contra el mundo entero, y sobre todo contra las sociedades de crédito ó los bancos, cuyo solo nombre es para él, y no sin razon, un espantajo.

Lo primero que hay que hacer es procurar, por todos los medios imaginables, vencer esta aversion; y para ello convendrá apoyarse en los raros elementos que inspiran confianza á las poblaciones agricolas, es decir, en los propietarios y los labradores más influyentes en cada localidad. De este modo se dislocará la dificultad, y no se tratará ya más que de convertir á una clase más inteligente é ilustrada, que dará en seguida el impulso y arrastrará tras sí á las demás; pero convendrá, además de esto, que los bancos por su misma organizacion inspiren confianza, y solo apoyándose en el principio de la neutralidad podrán llegar á conseguirlo. Importa muchísimo que los labradores se convenzan de que el banco que les pide el dinero es cosa propia suya, y no del banquero que le dirige; del mismo modo que la iglesia pertenece á los fieles y no al párroco que la sirve, y las casas consistoriales al comun de los vecinos y no al Alcalde: es preciso que se persuadan que el banquero es un hombre que está allí no para explotarlos y arruinarlos, sino por el contrario, para servirlos y enriquecerlos, recibiendo la justa remuneracion de su trabajo. Hé aquí lo que debe procurarse meterles en la cabeza, y el mejor modo de conseguirlo es que en realidad sea así.

Los capitales de que habrán de servirse los bancos agricolas se compondrán, como en todos los demás bancos, de un capital fijo de operacion, y de otro capital de circulacion.

El primero podrá formarse, en caso necesario, con las suscripciones hechas ó que se recojan en el país por los promovedores y partidarios de la institucion. Este capital, que en los más casos será evidentemente poco considerable, servirá de punto de partida; se aumentará tambien con los depósitos y con los pagos efectuados sobre las concesiones de crédito ó sobre las negociaciones. Estas cantidades, unidas á sus intereses, se acumularán hasta que lleguen á formar una accion, y servirán de garantía á las concesiones de crédito que podrán reclamar los imponentes sobre su firma, y sin otra fianza.

De esta suerte el capital se compondrá poco á poco de todos los ahorros de las campiñas, y puede decirse que 200.000 rs. reunidos de esta manera, en uno ó dos distritos, serán 200.000 rs. creados por decirlo así, porque ¿cuál habrá sido su inversion?—Las más veces

ninguna; otras la adquisicion de pequeñas partijas de tierra, mania harto extendida en algunas provincias y localidades; la caja de imposiciones, que no se utiliza de ninguna manera sus fondos en el país, alguna vez; los efectos públicos muy rara, y los préstamos á parientes ó á amigos que el banco les haria con mayor discernimiento. Todos los capitales invertidos de cualquiera de las maneras que acabamos de referir, son perdidos en verdad para el distrito ó comarca, sin embargo todavia son un ahorro; pero ¿se cree que las tabernas y los usureros no habrian absorbido una buena parte de esos 200.000 rs.?

Acabamos de ver una primera especie de depósitos que forman en parte el capital de operacion. El de circulacion nos suministrará materia para otro dia.

JUAN ANTONIO GALLARDO.

### MÁS SOBRE ADMINISTRACION LOCAL.

#### REMITIDO.

Concluimos nuestro artículo anterior acerca de este importante asunto, asegurando que en tanto que el bien no se procure por los que dirigen á los pueblos, sin otra consideracion que la de su mayor alcance, no habria en ellos buenas costumbres ni, como efecto de ellas, prosperidad y concierto administrativo. Hoy nos proponemos probar nuestro aserto y demostrar que en virtud del enlace que existe entre el interés colectivo y el individual en ciertas localidades, lo que se practica en beneficio del primero es lo que mayores ventajas moral y materialmente puede reportar al segundo.

Sea un pueblo moralizado y culto, y habrá en él prosperidad material. Que sea ignorante y por consecuencia inmoral, y solo habrá miseria y abyeccion.

Pues si para que sea moralizado es preciso que sea culto, y para que progrese materialmente es preciso su adelanto moral, necesario es que el esfuerzo combinado de las personas influyentes se emplee con preferencia en cuanto pueda proporcionar instruccion, crear buenas costumbres, desarrollar los instintos de laboriosidad y economia y proporcionar ocupacion y recursos á las clases menesterosas; porque habiendo todo esto habrá cultura; habiendo cultura habrá moralidad, y habiendo una y otra no escaseará por consecuencia el bienestar material.

Esto supuesto, y convencidos, como deben estarlo los pueblos, de que la higiene, la instruccion, la proteccion á los intereses legítimos, el cuidado de evitar la miseria y de socorrer las necesidades del pobre, la conservacion, reparacion y adelanto de cuanto es de interés comun, necesitan de otros estímulos y de otros recursos que aquellos de que legalmente puede disponer un Ayuntamiento (cuyos individuos, además, no suelen ser en muchas ocasiones ni los más aptos ni los más influyentes), está demostrada la necesidad de que los estímulos y los recursos de todo el municipio sean los que hagan de modo, que los actos de la corporacion municipal no representen otro carácter que el de la ejecucion de una comun iniciativa para el bien.

Los benéficos resultados de semejante proceder para la colectividad que forma lo que se llama una poblacion, cualquiera los comprenderá, sin que para eso sea necesario ampliar nuestros raciocinios; pero aunque creemos que cierta clase de lectores comprenderá desde luego el bien que para el individuo puede resultar de nuestro sistema, vamos á permitirnos algunas observaciones sobre el particular.

Supongamos á un rico hacendado residente en un pueblo de corto vecindario, cuando sin otra mira que la de su particular interés, no repara en los medios

por conseguir los fines, su conducta le hará el blanco personal del odio público y su propiedad lo será también de los atentados de la inmoralidad y de la miseria, hijas naturales de la ignorancia, cuyos males, si no los creó, no procuró remediar. Su proceder egoísta podrá producirle, pues, algunos recursos materiales, que mitiguen más ó ménos la sed de ellos que ha de concluir, providencialmente para él, en suplicio de Tántalo, pero correspondiendo el fin á los medios en sus relaciones con sus convecinos, vivirá en el aislamiento y el menosprecio, y morirá no sentido.

Y todo esto sin contar con que lo que se adquiere procediendo mal, es muchas veces disminuido y aun aniquilado por elementos creados por su misma procedencia, en tanto que lo que es fruto del buen proceder, lo aumentan y conservan sus mismas cualidades elementales.

Mas supongamos por el contrario, que otra persona rica, mirando por el bien común tanto como por el suyo propio, no usa de otros medios en sus especulaciones lucrativas que aquellos á que tiene derecho, y que sacrifica gustoso siempre y cuanto es necesario lo que legítimamente le pertenece al beneficio de los que jamás han sido perjudicados por él, mostrando en todos sus hechos probidad, abnegación y virtud. Su persona será considerada y querida por las gentes honradas, y su prosperidad se encontrará defendida y respetada en virtud de la moralidad y recursos que su conducta hubiere contribuido á crear. La gratitud y el aprecio á que le habrán hecho acreedor sus procedimientos, sembrarán de flores el camino de su existencia, y cubrirán de bendiciones y lágrimas la tierra en que descansan sus mortales despojos.

Peró, terminadas nuestras apreciaciones en el sentido expuesto, pasamos á ocuparnos de cuanto, á nuestro juicio, debería establecerse legalmente para facilitar el cumplimiento de nuestros propósitos.

Creemos, pues, que el voto para concejal no debía ser un derecho sino una obligación, y fundamos nuestra creencia sobre el particular en dos razones, una de justicia y otra de conveniencia. La de justicia, porque siendo para el electo obligatorio el desempeño de su cargo, para el elector debe serlo la emisión de su voto. La de conveniencia, porque la medida de la autoridad moral de los elegidos es proporcionada al número de votos emitidos en la elección, y porque el indiferentismo de los electores es transmisible á los elegidos, y la conducta de éstos es por lo general, en el desempeño de su cargo, la solución de continuidad de sus originarias cualidades.

También creemos que los ayuntamientos deberían componerse de pocos individuos, fundándonos para ello en que así sería más fácil el que la elección recayera en personas idóneas, y el que pudieran ser reemplazados con personas, también dignas, en cada renovación.

En otro ú otros artículos continuaremos nuestro trabajo.

Esquivias 24 de Febrero de 1867.

MANUEL VICTOR GARCÍA.

## LOS ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA.

Son las ocho y media de la mañana del día 6 de Marzo del año de gracia de 1867, y no serán pocas ciertamente las personas que en este mismo momento estarán, provistas de su correspondiente cristal ahumado, mirando al sol para enterarse del eclipse que se realiza.

Hé aquí uno de esos fenómenos tan comunes y tan frecuentemente observados hasta por las personas más extrañas á la práctica de las ciencias, que no faltará quizás quien diga que no merece que le dediquemos un artículo. Y con efecto son tan comunes los eclipses que, por término medio hay de trescientos cincuenta á cuatrocientos en el periodo de un siglo, solo que no todos son en verdad visibles en todos los puntos de la tierra á la vez; pero ese número de eclipses, ya de sol, ya de luna, visibles en un lugar dado del globo, es como quiera bastante considerable, para hacer trivial la observancia de este fenómeno astronómico.

Con todo eso, como la teoría de los movimientos de la luna y de la tierra está comprobada por la explicación razonada de los eclipses, creemos que al ménos aquellos de nuestros lectores que desean saber la razón de los hechos, nos agradecerán que entrémos con este motivo en algunos pormenores, condensando cuanto nos enseñan los grandes maestros de la ciencia de los astros.

Decimos, pues, que todo cuerpo opaco, cuando está alumbrado, proyecta por detrás de sí, ó lo que es igual, por el lado opuesto al de donde recibe la luz, una sombra, y esta es la porción del espacio en que los rayos luminosos no pueden penetrar á causa de su propagación en línea recta, y que por esta misma razón se encuentra privada de luz. Si el cuerpo alumbrado es esférico, la forma de la sombra será la de un cono circular, y si el foco ó manantial de la luz es de dimensión superior á la de la esfera en cuestión, este cono tendrá su remate ó punta á cierta distancia más allá del cuerpo iluminado; distancia que depende á la vez de las dimensiones relativas de los dos cuerpos y de la suya mútua.

Independientemente de la sombra, hay también la penumbra ó falsa sombra, que es una porción del espacio que circuye á aquella y comprende todos los puntos adonde no llega más que una parte de los rayos luminosos del foco; y únicamente no hay penumbra cuando dicho foco se reduce á un solo punto. La penumbra es tanto más oscura, cuanto más próxima está de la verdadera sombra.

Siendo la tierra y la luna cuerpos de forma esferoidal alumbrados ambos por el sol, cuyas dimensiones son incomparablemente mayores, deben proyectar en el espacio sombras cónicas, cuya longitud ó largura permite la geometría determinar fácilmente.

Ahora bien, figurémosnos que uno de esos dos astros entra en su totalidad ó en parte en la sombra del otro, y tendremos eclipse de luna, si ésta penetra en el cono de sombra de la tierra,—de sol, si la tierra pasa,—lo cual jamás puede suceder más que en parte,—á través del cono de sombra proyectado por la luna. Tales son las causas, bien sencillas por cierto, de estas dos especies de fenómenos.

Falta saber ahora en qué circunstancias se producen los eclipses; pero el conocimiento de los movimientos de los dos astros, hace esta previsión muy fácil: veámoslo.

Para que haya eclipse de luna, es necesario que la tierra se interponga entre nuestro satélite y el sol; lo cual equivale á decir que el eclipse de luna no podrá tener lugar sino durante la fase de oposición ó de luna llena; y, con efecto, sólo en esta fase es cuando la tierra se interpone directamente entre la luna y el sol.

Del mismo modo éste no puede ser eclipsado por la tierra, sino en la época en que la luna se encuentra entre estos dos astros, lo cual sucede en cada lunación, en la época de la conjunción ó luna nueva, porque solamente en esta fase es cuando la luna está directamente interpuesta entre el sol y la tierra.

En resúmen, los eclipses no son posibles más que en la sизigias, (la oposición y conjunción de la luna); lo cual no quiere decir que ocurran necesariamente en todos los periodos lunares. Para que así fuese, sería preciso que los tres cuerpos estuvieran en línea recta, ó lo que es igual, que la luna estuviese en cada una de estas dos fases extremas, ya en el mismo plano de la eclíptica, ya muy próxima al mismo. Pero sabido es que la órbita de la luna no es plana, y que además su inclinación hácia la órbita de la tierra llega hasta cinco grados; y sucede, pues, las más veces, que no coincide con el plano de la órbita terrestre, y que no llena la condición necesaria, ya en su inmersión en el cono de sombra de la tierra, ya en el paso de ésta por el cono de sombra de la luna.

Los eclipses tienen, pues, lugar sólo cuando la luna está cerca de uno de sus nodos, ó sea de los dos puntos opuestos en que su órbita corta á la eclíptica, con tal que al propio tiempo se encuentre en una de las dos fases de luna nueva ó de luna llena. Mas como esta circunstancia está muy lejos de ocurrir en cada periodo lunar, es fácil comprender por qué los eclipses son mucho ménos numerosos que esos mismos periodos.

Se concibe que el conocimiento del movimiento de la luna permita el cálculo preciso de las épocas en que los eclipses no sólo son posibles, sino que se verifican

## FOLLETIN.

### LAS DOS NOCHES.

NOVELA

POR D. TORCUATO TÁRRAGO,

DEDICADA

A D. ANTONIO MARTIN GAMERO.

(Continuacion.)

El Tasso, pintándonos á Clorinda cuando se apareció á Tancredo, nos ha dado un cuadro semejante al que acabamos de bosquejar. Odon cayó de rodillas; quería buscar en la fisonomía de su amada el fuego, la viveza y la expresión que le animaban en otros tiempos; pero veía tan solo con extrañeza una calma de piedra que helaba su sangre y la hacía refluir al corazón.

Hipólita se le acercó sin andar á la manera de una sombra.

—Ven, ven, esposo mio, exclamó con acento apasionado.

—¿A dónde? replicó Odon no sabiendo distinguir si era un fantasma ó una realidad lo que tenía delante.

—¿Lo has olvidado ya! contestó ella con acento de convencimiento. ¡Te he franqueado el camino del amor para que ahora!....

—Hipólita, en nombre del cielo no me hables así, ó creeré que he perdido el juicio. Yo te veo blanca, pálida, inmóvil, en medio de estas tinieblas, rodeada de sepulcros como si te hubieses levantado de uno de ellos para convidarme á

una noche de felicidades fúnebres; pero cuando me hablas y me miras, entonces encuentro en tí un destello de aquellos días de ventura que abandoné neciamente por entregarme á los extravíos de la juventud.

—Yo soy tu Hipólita; el único amor que ya debes tener en la tierra. Unas veces triste y otras alegre, cedó á las inflexiones de mi condición según tus palabras. Sigúeme.

Odon extendió los brazos para estrechar á su amada.

—No.... no, dijo ésta; estamos en un sitio sagrado.

Toma mi mano. Y sintió que se deslizaba por entre sus dedos otros dedos de hielo cuyo contacto le hizo erizar los cabellos.

—Mi mano está yerta, prosiguió ella; el claustro ha helado mi sangre; pero tú la calentarás.

Entonces Odon se sintió arrastrar hácia la sepultura donde por vez primera había visto á Hipólita hincada de rodillas. ¡Extraña circunstancia! La losa estaba levantada.

—Baja, prosiguió Hipólita señalando á su amante la negra y hedionda boca de aquel hoyo.

—¿Pero á dónde vamos?

—A mi celda.

—¿Por medio de esa tumba!

—Y qué importa; todos los caminos conducen al amor.

Odon sintió resbalar por su frente el aliento perfumado de su amada.

—Vamos, pues, murmuró estremeciéndose de amor, pero de un amor que jamás había sentido hasta aquel instante: vamos adonde tú quieras.

Y enlazado á la mano de Hipólita como si los dedos de ésta fuesen unas grafas indestructibles, devorando con sus

ojos la encantadora figura que marchaba delante de él, penetró por un espacio negro, sin término, sin fondo y sin altura; espacio horrible sin aire y sin luz como los que hemos leído en algunas narraciones de Delancre.

Odon perdía las fuerzas y le faltaba el aliento.

—Hipólita, exclamó por último.... ¡Oh! no te separes de mí, amor mio.... ¿En dónde estamos?

—En un templo, contestó la voz de la jóven, pues ella no se veía.

—¿Y qué vamos á hacer en él?

—Vamos á desposarnos. Antes de que nos reciba un mismo lecho, es preciso que caiga sobre nosotros la bendición nupcial.

Entonces, en fuerza de un prodigio que no pudo sorprender la ofuscada imaginación de Odon, vió extenderse delante de él profundas y sombrías arcaídas iluminadas por lámparas moribundas: algunos sepulcros de mármol blanco se destacaban de los costados de aquella arquitectura fuerte, grave y misteriosa: en el fondo había una especie de altar.

Hipólita se acercó á él con Odon.

Un abad de piedra que dormía para siempre sobre una losa funeral, se levantó gravemente, y adornado con su ropaje sagrado se acercó con pausa hácia los amantes; cada sepulcro fué levantando su cubierta, saliendo de ellos damas, monjas y caballeros que formaron un espléndido cortejo.

Dos graves personajes se aproximaron al altar. Detrás venía un caballero de cuyo pecho manaba sangre. Por otro lado apareció un grupo de pálidos donceles. Odon miraba con terror y asombro aquel espectáculo inexplicable.

con certidumbre: mucho más aún, se predice con precisión el instante fijo en que estos fenómenos comienzan, su duración y la hora en que han de terminar, y esto respecto de cada punto ó lugar de la tierra.

Este es el lugar oportuno para hacer una distinción esencial entre los eclipses de luna y los de sol; distinción sin la cual no nos daríamos cuenta exacta de la visibilidad ó de la invisibilidad de los eclipses, según el sitio ó lugar de nuestro globo en que nos encontremos.

Cuando la luna penetra en el cono de sombra proyectado por la tierra, la superficie brillante de su disco se oscurece en realidad. ¿Qué resulta de esto? Que el eclipse tiene lugar en el mismo instante físico, para todos los puntos de la tierra que tienen en ese mismo momento la luna sobre su horizonte. Si las horas no son las mismas, consiste esto en la diferencia de las longitudes de los diversos lugares; diferencia que hace, por ejemplo, que los relojes señalen las once de la noche en unos, cuando en otros es media noche ó las doce. Un eclipse de luna no es, pues, invisible sino en el hemisferio de la tierra en que, en ese momento, no se ve la luna.

No sucede lo mismo con un eclipse de sol. El disco de este astro no nos parece oscurecido sino por la interposición del disco de la luna, cuyo cono de sombra viene á envolvernos; pero en realidad, el disco solar permanece tan brillante como antes. Desde entonces, todos los puntos de la tierra á que el cono de sombra no alcance, ó no experimentarán más que un eclipse parcial, ó hasta no dejarán de ver el disco completo del sol en todo su brillo, y por consiguiente, no experimentarán el eclipse.

Así, por un efecto de progresión ó de perspectiva geométrica fácil de comprender, los eclipses de sol no son visibles en todos los puntos de la tierra: son totales para ciertos lugares, parciales en otros é invisibles en el resto del hemisferio alumbrado por el sol; y ocioso por demás parecerá agregar que son igualmente invisibles para el hemisferio oscuro de la tierra. Además no tienen lugar, en todos los puntos en que son visibles, en el mismo instante físico; y esto consiste en que la luna, en virtud de su movimiento real combinado con el de la tierra, extiende su cono de sombra por la superficie de nuestro globo haciéndole describir una curva que se puede calcular, y de hecho se determina con precisión matemática.

Una de las condiciones esenciales para la realización de los eclipses, es que el cono de sombra de la tierra alcance á la luna, ó vice versa, que el de ésta alcance á aquella; condición que ya hemos mencionado antes; pero ¿esto se verifica siempre sucesivamente?

Se ha determinado por el cálculo que la longitud del cono de sombra proyectado por la tierra en el espacio cuando nuestro globo se encuentra en su distancia media del sol, es de 216 á 217 veces la longitud de su

radio. En las distancias máxima y mínima, ó como se dice en el lenguaje técnico astronómico, en el *afelio* y el *perihelio*, este cono equivale á 220 y 213 veces ese mismo radio; y como la luna no se aparta jamás de la tierra más de 64 radios terrestres, esta primera condición se llena siempre sobradamente. La posibilidad de un eclipse de luna es, pues, independiente de esta condición.

Además, es tal la dimensión del cono que la luna puede sumergirse en él por completo, y de consiguiente quedar del todo eclipsada. Y si en los eclipses totales de luna, su disco queda cubierto de una luz rojiza, esta consiste en la refracción de los rayos luminosos del sol, por la atmósfera de la tierra; refracción que en realidad acorta la longitud del cono de sombra, á lo que podemos agregar que la luz, enviada de este modo á la luna, por vía de refracción, queda en gran parte absorbida por las capas más densas de nuestra atmósfera.

En cuanto al cono de sombra proyectado por la luna varía su longitud entre  $57 \frac{1}{2}$  y  $59 \frac{1}{2}$  veces el radio terrestre; y como la distancia de la luna de la superficie de la tierra varía entre 56 y 63 veces ese mismo radio, se ve que podrá suceder, en la época de un eclipse de sol, que el cono de sombra no llegue á la superficie de la tierra; lo que equivale á decir que el diámetro aparente de la luna es algunas veces menor que el del sol; pero como entonces el disco lunar se proyecta siempre sobre el sol, hay sin embargo eclipse. En este caso, en medio del fenómeno, un círculo ó anillo luminoso permanece siempre visible, y el eclipse se llama *anular*, como el que acaba de realizarse esta mañana. En cuanto á su visibilidad y á su duración, varían según la posición geográfica de los lugares de observación, y las que hemos hecho respecto de los eclipses totales, quedan en pie con relación á los anulares.

Los antiguos, á pesar de que sus conocimientos astronómicos eran muy reducidos, y de que carecían, por consiguiente, de los medios precisos para calcular las posiciones exactas de los astros en épocas determinadas, llegaron, no obstante, á predecir los eclipses. Con todo, sus predicciones eran muy incompletas y se distinguían de las predicciones, ó mejor dicho, de los cálculos precisos de la astronomía moderna de la manera que un publicista y filósofo eminente de nuestros días, (1) precisa en términos muy gráficos. Una larga serie de observaciones les había enseñado que diez y nueve años próximamente forman un período en el que las posiciones relativas de los nodos de la luna, de la tierra y del sol, se reproducen casi idénticamente; de suerte que los eclipses de luna y de sol, distribuidos en este período, vuelven á realizarse en el mismo orden. Este medio, por más empírico que fuera, echó por tierra las preocupaciones y supersticiones populares relativas á los eclipses, porque como se vió que estos fenó-

(1) Augusto Comte, en su *Astronomía popular*.

menos, atribuidos antes á influencias mágicas y sobrenaturales, tienen sus leyes fijas é inmutables, las gentes se familiarizaron con su aparición, y se desvaneció todo terror. En nuestros días, el pensamiento humano, ilustrado por una filosofía racional, se ha elevado todavía más alto en la concepción del orden universal, y la creación fantasmagórica de seres imaginarios, á cuya voluntad se suponen sometidos los mundos incesantemente, no es ya privilegio más que de los espíritus místicos ó poco al corriente de la ciencia moderna.

Otro día quizás entretendremos á nuestros lectores con la descripción de los fenómenos curiosos que acompañan á los eclipses.

JUAN ANTONIO GALLARDO.

## CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.

Con fecha 7 del actual nos dice nuestro correspondiente de Talavera:

«A consecuencia de haberse hundido un trozo de pared de la iglesia que perteneció á la encomienda de San Antonio Abad de esta villa, y declarado por los peritos en inminente peligro todo el edificio, la autoridad local, atendiendo á la seguridad pública, ha dispuesto en seguida, previos los requisitos legales, su derribo, y que los renombrados azulejos del revestimiento sean cuidadosamente desprendidos y con el debido orden colocados en cajones, hasta que el Gobierno de S. M., en vista del parecer que, conforme con el de la Comisión provincial de Monumentos tiene emitido la Real Academia de San Fernando, se sirva resolver acerca de ellos.

«El referido chapado que representa santos y pasajes bíblicos constaba de más de 10.000 piezas de 0,14 metros cuadrados cada una, de las cuales gran parte ha desaparecido, y otra no pequeña yace en revueltas fracciones por el suelo. El retablo es lo que en mejor estado se encuentra, aunque le faltan algunas de las 2.950 piezas de que se componía: además de un notable Crucifijo que ocupa el centro, y de muchas pinturas de ornamentación, tiene aun buenos cuadros referentes á la pasión del Salvador y á otros asuntos. También es muy lindo y está bien conservado el púlpito, entre cuyos graciosos y bien coloridos relieves se ven las imágenes de cuatro santos de la venerable Orden de predicadores. La parte del muro desplomada tenía en el friso un prendimiento del Señor, que se había mantenido íntegro hasta hace poco tiempo, y que habrá quedado completamente destrozado; pero los bellos cuadros que sobre él estaban fueron por fortuna arrancados por sus compradores, y parece que existen en buen estado y custodiados allí mismo.

«Sobre la puerta, y bajo un escudo de las armas de España, pintado el año 1675, hay exteriormente otro cuadro con el santo titular en un paisaje lleno de caballos, toros y otros animales, con una leyenda conmemorativa de la reedificación que se hizo con el favor de Dios y de los buenos en los años del Señor 1569 y 70,» igual en lo demás á la siguiente que está por encima del altar: «Esta obra de azulejos se hizo año del Señor de 1571 años siendo Sumo Pontífice Pío V y Rey de España Felipe II y Arzobispo de Toledo D. Fray Bartolomé de Miranda.»

—¡Por qué tiembles! le dijo Hipólita. Esposo mio, ha llegado el instante de que borres las manchas de mi honor. Aquí hay un sacerdote, prosiguió señalando al abad de piedra, él nos unirá. Estos que ves aquí, esa señora hermosa y ese caballero grave, son mis padres. Detrás.... mira detrás.

Odon dió un grito horroroso. Había conocido en el personaje que vertía sangre del pecho, al tutor de Hipólita, á D. Guillen de Vallseca muerto por él. Entonces quiso huir ante el espectro, pero éste le tendió la mano.

—Aquí me teneis, le dijo con voz hueca; se han cumplido los designios de Dios y vengo á ser testigo de vuestro himeneo en unión de esos caballeros.

Odon volvió la vista hácia donde le señalaba D. Guillen, y conoció á sus compañeros de orgías y locuras, Molina, Mendoza, Megia, Giron y Gamez, pálidos como cadáveres.

—¡Vosotros aquí! exclamó helado de terror.

—Hemos salido de nuestras tumbas para gozar de tu felicidad....

—¡Luego habeis muerto!

—Todo está muerto en este sitio, le contestó Hipólita enlazándolo con sus brazos.

—¡Y tú tambien!.... ¡Dios mio!.... ¡Dios mio!.... tened piedad de mí.

Y en vano quiso repeler al fantasma; en vano quiso huir de sus besos y caricias.

—Yo te amo, yo te amo, yo te amo, gritó aquel hermoso espectro. Odon mio, alma de mi alma, vuélveme el honor que me robastes.... vuélveme la vida que he perdido de dolor por tu abandono.

—¡Piedad! ¡piedad!

—No, no; dame tus besos tan ardientes en otros tiempos; dame tu amor, no falso y engañador como antes.... Ven.... hé aquí el altar.... devuélveme mi honra.

El círculo de espectros se fué estrechando; en vano Odon quiso huir: el abad estaba en medio de los dos... y levantaba su mano para bendecirlos... Un frío de muerte penetró hasta el corazón del esposo... sintió gritos, crujidos de huesos, risas estridentes, pero él ya no veía, parecía faltarle vida, y sólo distinguió la voz de su amada que le decía...

—Yo te amo, esposo mio.... nuestro lecho será la tumba, nuestro porvenir la eternidad. Ven, ven á dormir á mi lado.... ven, ven á descansar de las borrascas de la vida.

## XI.

En el que al autor le parece conveniente concluir esta novela.

La tempestad había terminado; las nubes se hundían en el fondo de un horizonte de color de zafiro, y la resplandeciente aurora principiaba á sacudir su dorada cabellera sobre las azules y tranquilas ondas del mar. La naturaleza había cambiado su negro ropaje de la noche anterior por uno de púrpura sembrado de chispas de plata y oro. El día se acercaba; el mundo iba sacudiendo el pesado velo que lo había envuelto, y presentaba todos sus bellos perfiles como otras tantas maravillas acabadas de salir de mano de Dios.

Bernardo de Riaza había esperado á su amigo toda la noche. Al notar su tardanza no dudó que sus proyectos hubieran tenido un resultado satisfactorio; pero luego que reflexionó en las imposibilidades materiales con las que debía

haber tropezado, temió no sin fundamento que fascinado por la tempestad se hubiese extraviado en aquel terreno que le era completamente desconocido. Esperó al fin que la claridad matinal fuese suficiente para hacer una exploración, siempre fijándose en el gótico monasterio que tenía en frente, convencido de que Odon no se habría separado mucho de este punto, centro de sus operaciones.

Después de subirse al último escalon de la cruz, á cuyo pie había pasado la noche, y no descubriendo en ninguna avenida del convento la figura de un hombre, creyó conveniente avanzar hácia el templo, guiado por su celosa amistad.

En aquel mismo instante notó que las campanas del convento principiaron á tocar á muerto. Aunque esto no tenía nada de particular, no pudo dejar de estremecerse.

Avanzó con rapidez por la calle de arbustos que iba á espirar en las mismas puertas de la iglesia: cuando con mirada recelosa observaba todos los ángulos del edificio, advirtió que un hombre marchaba por una senda lateral, después de haber salido de una casita inmediata. Era el sacristan y despensero de las madres que hacia sonar en sus manos las llaves de la iglesia.

Marchando en igual dirección tanto el joven Riaza como el sacristan, fueron á parar á un mismo punto. El primero estaba decidido á preguntar al segundo en cuanto pudiera ilustrarle acerca del paradero de Odon. En efecto, de allí á un momento se saludaban casi en las puertas del monasterio.

—Dios os guarde, señor caballero, replicó el sacristan correspondiendo urbanamente al saludo de Bernardo.

(Se concluirá.)

»No parece que constan allí otras noticias sobre dicho revestimiento, pero desde luego es indudable que se construyó en estos alfares, tan famosos desde la época más remota por las muchas y excelentes obras que de ellos se conservan.

»El ilustre Ayuntamiento de esta villa, interpretando los deseos de su vecindario, tiene acordado pedir que se le permita conservar estos notables restos de su industria cerámica del siglo XVI, en el magnífico santuario de Ntra. Sra. y Patrona la Virgen del Prado, satisfaciendo la cantidad por que habían sido enajenados; y pues se dice que trata de interesar á favor de su legítima pretension al Ilmo. Sr. Gobernador de la provincia, es indudable que se le otorgará cumplido la digna autoridad á cuyo celo se debe principalmente el que tales pinturas no estén ya fuera del país en que se hicieron.»

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

**REAL DECRETO.**

Conformándome con lo propuesto por el Presidente de mi Consejo de Ministros, de acuerdo con el mismo Consejo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda desde esta fecha levantado el estado de sitio en todas las provincias de la Monarquía.

Art. 2.º Los Tribunales y las Autoridades civiles volverán á desempeñar sus atribuciones ordinarias.

Art. 3.º Las causas pendientes se remitirán para su continuación á los Tribunales llamados á conocer de ellas en estado normal.

Art. 4.º Por los respectivos Ministerios se comunicarán las instrucciones oportunas para el cumplimiento de lo prevenido en este decreto.

Dado en Palacio á siete de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

**MINISTERIO DE HACIENDA.**

**REAL ORDEN.**

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido por esa Direccion, en cumplimiento de la ley de 29 de Abril de 1855, para llevar á efecto la revision de la carga de justicia de 80 escudos 148 milésimas, parte de la de 3.761 escudos 381 milésimas, que bajo el núm. 563 del art. 1.º, cap. 7.º de la seccion 4.ª del presupuesto de Obligaciones generales del Estado figuran á favor del Conde de Montijo, Mora y Mirafida, como partícipe de las alcabalas de varios pueblos de la provincia de Toledo, entre ellas las del lugar de Layos.

En su consecuencia: Vista la Real carta ejecutoria expedida por el Rey D. Felipe IV en esta corte á 18 de Febrero de 1628 por resultado de los autos seguidos en el Consejo entre el Fiscal de S. M. y D. Pedro de Rojas, Conde de Mora, por la que se mandó llevar á efecto las sentencias de vista y revista de 9 de Marzo y 25 de Setiembre de 1627, de las cuales aparece haber sido absuelto el Conde de la demanda interpuesta por el Fiscal, relativa á las alcabalas de Layos, declarándose á la vez por la de revista que en cuanto á los réditos é intereses de 247.452 mrs. que se quedaron á deber de las citadas alcabalas se reservaba su derecho al Fiscal para repetir contra los bienes libres de D. Francisco de Rojas, padre de D. Pedro, que era el que las habia comprado á la Corona:

Vista la Real cédula de D. Felipe V, librada en Madrid á 29 de Abril de 1710, por la que entre otros derechos se confirman y declaran preservadas de la incorporacion á la Corona las alcabalas de Layos, haciéndose mencion de que el Fiscal de S. M. habia puesto demanda al Conde de Mora sobre que pagase los 247.452 mrs. que era en deber de la compra de las referidas alcabalas; así como tambien que por sentencias de vista y revista de 30 de Setiembre de 1630 y 7 de Febrero de 1631, que causaron ejecutoria, se habia mandado abonase el Conde los intereses de la cantidad mencionada hasta el dia en que efectivamente la habia satisfecho:

Vista la ley de 23 de Mayo de 1845 refundiendo las alcabalas y demás rentas provinciales en la contribucion de consumos, y disponiendo que de los productos de esta se abone á los dueños de alcabalas y cientos enajenados de la Hacienda pública la cantidad que resulte haberles correspondido en el año comun del último quinquenio:

Considerando que la cantidad en tal concepto percibida por la casa de Teba y Montijo asciende á 80 escudos 148 milésimas, y que el partícipe no ha sido indemnizado del precio de egresion, segun consta del expediente:

Considerando que los documentos relacionados acreditan de una manera indudable la adquisicion por título oneroso de las alcabalas referidas; y

Considerando que basta que sea indemnizado el partícipe tiene derecho á que se le satisfaga por el Estado anualmente la cantidad señalada en la liquidacion formada á consecuencia de lo dispuesto en la ley de 1845;

S. M., conformándose con los dictámenes que sobre el particular han emitido la Seccion de Hacienda del Consejo de Estado, esa Direccion y la Asesoria general de este Ministerio, se ha servido confirmar el acuerdo de la Junta de revision y reconocimiento de cargas de justicia, por el que se declara subsistente la de que se trata.

De Real orden lo comunico á V. I. para su inteligencia y fines correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de Enero de 1867.—Barzanallana.—Sr. Director general del Tesoro público.

**CRÓNICAS.**

**NOMBRAMIENTOS.**—Para la capellania que ha dejado vacante en la de señores Reyes Nuevos D. Eulogio Rulopez Tamayo, promovido á la Dignidad de Capellan mayor de Mozárabes, ha sido elegido el Sr. Funes, Cura de La Solana.

Para la Dignidad de Dean, vacante en la Iglesia catedral de Vitoria por promocion de D. Ramon Catalina del Amo, ha sido nombrado el Dr. D. Pablo de Yurre, Canónigo de esta Santa Primada Iglesia.

Asimismo ha concedido S. M. su Real venia para que puedan permutar canónicamente sus respectivas prebendas D. Gaspar Soliveres, Maestrescuela de la Catedral de Leon y D. Marcelo Lopez, Capellan de la de Reyes Nuevos en esta Primada.

**PROMOCION.**—El Brigadier D. José Macías y Zaragoza, Gobernador militar de esta provincia, por Real decreto fecha 6 del corriente, ha sido promovido al empleo de Mariscal de Campo, en el turno correspondiente á las vacantes ocurridas por fallecimiento de los Mariscales D. Leopoldo de Gregorio y Gracia y D. Juan José del Villar.

**POSESION.**—El jueves por la mañana la tomó de la Promotoria fiscal de este Juzgado de primera instancia el Sr. D. Antonio Cabrera, recientemente nombrado por S. M. para este destino.

**AGUAS.**—El Alcalde de la villa del Romeral ha presentado al Gobierno de esta provincia una exposicion en solicitud de que se le autorice para llevar á cabo un proyecto de abastecimiento de aguas potables á la misma, presentado por D. Cipriano Tejero y elegido por el Ayuntamiento como ventajoso para el vecindario, en sesion de 31 de Diciembre último, habiéndose señalado por este Gobierno un término de treinta dias, contados desde el 28 de Febrero, para que todos cuantos se consideren expuestos á padecer algun perjuicio, puedan presentar sus reclamaciones, á cuyo fin podrán tomar conocimiento de los documentos que forman dicho proyecto en la Seccion de Fomento donde se hallarán de manifiesto.

**CARNAVAL.**—Extraordinariamente animada ha estado esta ciudad durante el que acaba de transcurrir. Por las calles han discurrido diferentes comparsas de máscaras, tantas ó quizá más que los años anteriores, á pesar de haber estado el tiempo algo revuelto y de haber caido en la madrugada del domingo una copiosa nevada que por fortuna se deshizo pronto; ha habido bailes públicos y particulares, todos muy concurridos, especialmente el de sala que se dió por suscripcion en el Ayuntamiento, y los verificados en casa del Ilmo. Señor Gobernador y en la del Teniente Coronel Jefe del Detall del Colegio de Infanteria, Sr. Espina. Lo notable es, en medio de la gran animacion que ha reinado, el que no haya habido que lamentar ningun desórden, pues en todas partes el pueblo ha dado pruebas de sensatez y cordura.

**ELECCIONES.**—Hoy empiezan las generales para Diputados á Cortes, y la candidatura que circula en esta provincia con probabilidades de seguro éxito comprenden los nombres siguientes:  
D. Cándido Necedal.  
D. Manuel Maria y Herreros.  
D. Valentin Maroto.  
D. Francisco José Garvia.  
D. Francisco Javier del Castillo.  
D. Enrique Taviel y Andrade.  
D. Francisco Estéban.

**DESCUBRIMIENTO NOTABLE.**—Se ha descubierto el medio de obtener grabados por medio de la fotografia, sin trabajo alguno de mano. El procedimiento es como sigue:

«Se pone sobre el lado barnizado de un negativo ordinario una solucion de gelatina conteniendo bicromato de potasa. Despues de seca se expone á la luz con el otro lado para arriba, fijándose así la porcion de bicromato sobre la cual caen los rayos. Disuélvase la parte no fija introduciéndola en agua caliente; despues de seco tendremos sobre el cristal un grabado más ó ménos pronunciado, segun la fuerza de la luz. Con esto se hace una impresion en yeso, la cual se introduce en cera caliente y se coloca la parte encerada sobre una plancha de cristal, cubierta igualmente con cera caliente. Las dos capas se unen, y quitando el grabado de yeso queda en la plancha de cristal un *fac simili* en cera, de la capa de gelatina de la fotografia original.

Este *fac simili* se polvorea y *eletrotipa* segun el actual sistema y se saca sobre un grabado de cobre con el cual puede imprimirse en cualquier prensa de mano. Las pruebas que se han hecho, si bien susceptibles de perfeccion, son mejores de lo que pudiera esperarse. Tienen sobre las de mano una ventaja inmensa: la exactitud.»

	MERCADOS PRINCIPALES DE LA PROVINCIA.						
	Toledo.	Talavera.	Ocaña.	Illescas.	Nava-hermosa.	Quintanar.	Puente del Arzobispo.
	Reales.	Reales.	Reales.	Reales.	Reales.	Reales.	Reales.
Trigo.....	50 á 54	48 á 50	47	46 á 55	40 á 42	47	46 á 50
Cebada.....	21 á 22	20	18	19	24	.	22
Avena.....	20	20	.	.	.	.	22
Centeno.....	26 á 23	23 á 24	.	.	23	34	26
Algarroba.....	24 á 25	21	.	16	16	.	20 á 22
Alcarceña.....	40	.	.	22	.	.	.
Tranquillon.....	34	.	.	.	.	.	.
Gujas.....	34	.	.	.	.	.	.
Habas.....	34	34	.	.	.	.	32 á 36
Guisantes.....	30 á 50	35 á 40	.	34	.	.	26 á 30
Garbanzos.....	18 á 20	25 á 50	60 á 72	36 á 44	.	.	.
Judias.....	24 á 30	15 á 20	.	.	.	68	.
Arroz.....	24 á 30	25 á 32	22	24 á 32	24 á 26	20	55 á 60
Aceite.....	55 á 57	56	46	46 á 50	58 á 60	52	18 á 20
Vino.....	22 á 28	14 á 18	11	.	14 á 17	10	45 á 50
Aguardiente.....	50 á 60	35 á 50	44	.	54	50	3 á 4
Patatas.....	3	3 á 4	.	.	.	3	.

**MOSAICO.**

**A UNA PALOMA.**

¿Por qué tu garganta Da, paloma mia, Si arrullas, lamentos, Quejas si suspiras? ¿Por qué ya no sales, Como ayer salias, A bañir el ala Por el aire, altiva? Ya al bosque no bajas Con las aves fina, A unir tus arrullos A sus armonías; Ni vas á la fuente A ver en las linfas Tus nevadas plumas, Tu sabrosa risa. De luto te vistes, Y en lucha continua El mundo te cansa, Todo te fastidia. Sola y sin consuelo, Nuestra vista esquivas, Y lloras de noche, Suspiras de dia....

¿Qué es lo que te pasa? Dímelo, alma mia, Aunque por la pena Con llanto lo digas; Que el llanto de un triste A otro triste alivia, Y al cabo contándolas Se menguan las cuitas.... ¿Devoró tus hijos El milano, amiga, Y á la entraña muerta Lamentas tú viva? ¿O torció importuno El azor tu via? ¿O culebra astuta Tu vuelo fascina? Mas ¡ay! que no es eso Lo que te contrista! Tus ayes, tus quejas, Cual nunca sentidas, Revelan que es una Tu pena y la mia. ¡La ausencia á los dos Nos quita la vida!

G.

**A NICOLASA.**

Quando me miras y en tus lábios veo Una tierna sonrisa retratada, Mi ardiente corazon late orgulloso, Porque de amor le inflamas.

Pero si acaso con desden me miras Y con el odio mi cariño pagas, Destrozas sin piedad un alma pura Que vive de esperanzas.

Por eso yo, que sin cesar te adoro, Y es á tu antojo mi razon esclava, Quiero que brillen en tus ojos bellos Dulces miradas.

GABRIEL BUENO.

**ANÉCDOTAS.**

En cierta ocasion mandó un oficial á su asistente que se enterara del título de la comedia que se ejecutaba en el teatro. La obra anunciada era «Angelo tirano de Pádua.» El asistente anunció á su amo que se representaba «Angelo tirando de Paula.»

Cierta mujer se presentó en una estacion de un ferro-carril en el ventanillo donde se despachan los billetes. —Quiere V. darme un billete de segunda? —Para dónde? le preguntó el empleado. —Y á V. qué le importa? ¡Pues no es poco curioso el tio!

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1867.  
Imprenta de Fando é hijo,  
Comercio, 31.